

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**PARLA**

OTROS ANUNCIOS

Se notifica a los interesados los actos administrativos que se indican, correspondientes a expedientes sancionadores tramitados en este Ayuntamiento. Estos disponen del plazo indicado, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, ante el Registro del Ayuntamiento de Parla, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigido al Área de Actividades.

Lo que se comunica a los efectos del artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 61 del mismo texto legal.

Relación de expedientes sancionadores

Expediente. — Interesado. — Fecha de decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

03/2011-EP. — J. C. A., 1829963-Z. — 9 de febrero de 2011. — Artículo 38.12 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — Quince días. — Subsanación de inicio expediente número anterior 1390/2010.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

En Parla, a 4 de mayo de 2011.—La concejala-delegada del Área, Laura Cillero Perfecto.

(02/4.464/11)